

D. Antonio Melgares Segura D. Antonio Lopez 46

Pedro Juan <sup>do</sup> Gines de Moya  
Queredo y Robles

Miguel Naranjo  
Carraza

Juan Antonio Torrecilla  
de Robles

Copia / M. P. S. Haviendo visto en este Ayuntamiento lab. por  
M. A. con fecha de 22 de Abril para el proximo a fin de que  
ta villa le Informe, el modo que deberia establecerse en lo sub-  
cubierto para la mejor administracion de las Rentas del Hospital de  
la Purisima Compadion recella, su Imbenicion en la Curo, y  
alibis velos Pobres enfermos, que obedecio congo mente i en su  
Cumplimiento lo que puede y deve Informar a N. A. en su  
razon e lo mismo que aparece en el copio Testimonio: No.  
5. que la Católica R. Persona de N. A. los m. d. que esta  
monarquía Mexicana Conocida y Juris diez y siete Recientes  
ochenta y dos de Baguin de Amasim de Juan Torcillos el Puerto  
de Antonio Melgares Segura de Ignacio Lopez e hijos  
de Jimenez Cruz y Robles de Juan Bermejo e hijos de  
Antonio Lopez Carraza de Juan. Tor. Corbalan =